



🏠 (<http://www.gob.mx>) > Secretaría del Trabajo y Previsión Social (/stps) > **Prensa**

Inicia la fase de inspección de cumplimiento del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE)

BOLETÍN Número 105/2021



Inicia la fase de inspección de cumplimiento del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE)

Autor
Secretaría del Trabajo y Previsión Social



Fecha de publicación
11 de octubre de 2021

Categoría
Comunicado

Ciudad de México a 11 de octubre de 2021

- No se harán inspecciones masivas, sino estratégicas, en los focos rojos que arroje el análisis de datos y las denuncias
- Se hizo un llamado a la calma a los empresarios que cumplieron con la ley, el único que tiene algo que temer es el que haya usado el REPSE como instrumento de simulación

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) ha iniciado la etapa de inspección de cumplimiento de las empresas que concluyeron su Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE), informó el titular de la Unidad de Trabajo Digno de la dependencia, Alejandro Salafranca Vázquez.

Al participar en el seminario virtual *Comprendiendo la Reforma Laboral, ¿Cómo vamos?*, organizado por la Cámara de Comercio Británica, Salafranca Vázquez destacó que esta nueva etapa no implica la realización de inspecciones masivas, sino inspecciones estratégicas en aquellos registros que de acuerdo al análisis de datos se vislumbren como foco rojo.

Debemos de tener claro que casi 70% de la información que las empresas dieron para inscribirse al REPSE son auto declarativas, de buena fe, por lo que ahora se trata de confirmar que los datos sean ciertos, que las direcciones existen, que la empresa se dedica a lo que dijo que se dedicaba, agregó.

Llamó a la calma a los empresarios que han cumplido con la ley, porque “el único que tiene algo que temer es el que haya usado el REPSE como instrumento de simulación, estamos convencidos de que la inmensa mayoría de las empresas han manifestado la



idad, solicitado el registro de manera impecable y, por tanto, para ellas las inspecciones arrojarán resultados satisfactorios”.

El titular de la Unidad de Trabajo Digno de la STPS dio a conocer que, al primero de septiembre, fecha en que concluyó el plazo transitorio para inscribirse al REPSE y seguir contando con sus beneficios fiscales, 71 mil empresas terminaron su proceso, de ellas, el 93% recibieron contestación, siendo el 88% en sentido positivo y el 12% restante en negativo, pero al que se le informó por qué el rechazo y se le dio la oportunidad de volver a realizar el proceso.

De esta manera, agregó, el Registro sigue en funcionamiento y sumando empresas todos los días, por lo que urgió a quien no haya cumplido con el trámite lo haga, para no caer en la ilegalidad, porque las consecuencias de actuar fuera de la ley son fuertes.

0000000

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

Twitter

Share 26

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.